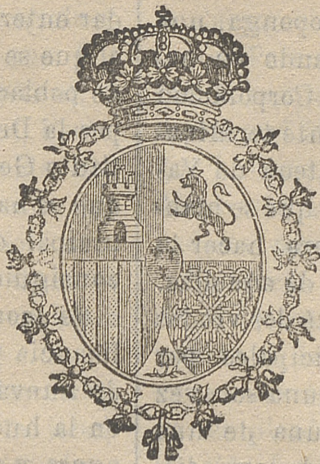


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Agosto de 1902.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 2.711.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

SECRETARIA.

Negociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚMERO 85.

El Alcalde de Tiedra participa á este Gobierno que el vecino Raimundo García Cuadrado, le ha denunciado que el día 23 de Julio pasado, desapareció de su casa la hospiciana á su cargo Aurora Prieto, de unos catorce años de edad, ojos y pelo negro, con la trenza corta, vestida con indiana, chaquetilla y pañuelo azul por la cabeza, botas de becerro blanco y un manton de abrigo.

En su vista, ordeno á la Guardia civil de esta provincia y demás agentes de mi Autoridad, y ruego á las Autoridades de las demás provincias, procedan á la busca de la expresada joven y caso de ser habida, hagan entre-

ga de la misma en el Hospicio provincial de esta Ciudad.

Valladolid 21 de Agosto de 1902.

El Gobernador,

Saturino Santos.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 2.640.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos que dicha Corporacion municipal ha tomado en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Mayo de 1902.

Sesión del día 3.

Presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Queipo de Llano.

Se acordó conceder licencia temporal al Secretario de la Corporacion y habilitar á un Oficial 1.º Jefe de negociado de la Secretaría general, para que pueda suplir á aquél en ausencias y enfermedades con objeto de que no sufran entorpecimiento alguno el despacho y firma de los documentos que haya necesidad de expedir y de los acuerdos que tome la Corporacion.

Se acordó hacer constar el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de un Sr. ex-Concejal y que se dé el más sentido pésame á su esposa, pasando una Comision á visitarla con tan triste motivo.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se dirija inmediatamente por medio de telegramas

á los representantes en Cortes por esta provincia, que á su vez lo haga á todas aquellas personas que crea conveniente, y que con la urgencia que el caso requiere, se traslade á Madrid para gestionar del Senado la aprobacion del proyecto de alcantarillado general de esta Ciudad.

Se acordó circular inmediatamente un telegrama al Excelentísimo Sr. Presidente del Senado, referente al asunto del alcantarillado.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que celebre el contrato de rescision del que anteriormente hizo la Diputacion provincial con la Corporacion Municipal para la adquisicion del edificio y solares del antiguo Manicomio, puesto que ya no tiene objeto para los fines que el Municipio lo adquirió y la Diputacion desea la rescision.

Se acordó pase de nuevo á la Comision de Consumos el asunto referente á la supresion de éstos, para que estudiando la Real orden últimamente recaída y la mocion del Ayuntamiento de Zaragoza, se sirva proponer: que dicha Comision convoque á su seno á todos los señores Concejales ó á los que considere conveniente, para oír las diferentes opiniones, y una vez que emita su informe, conozca de este asunto el Ayuntamiento en una sesion extraordinaria en la que se tratará también de todo cuanto con los consumos se refiere.

Se acordó conforme con un dictamen emitido por la Comision de Consumos respecto á una liquidacion con el arrendatario del impuesto.

Se acordó á propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto municipal conceder las siguientes licencias:

Para abrir una ventana, reformar otros cuatro huecos y pintar la fachada de la casa núm. 2 de la calle de la Piedad, hoy de Lopez Gomez.

Para transformar ocho puertas de comercio en rejas en las casas números 1 y 3 de la calle del Regalado.

Para pintar la fachada de la casa núm. 11 de la calle de Montero Calvo, y colocar cuatro miradores en los huecos extremos de los pisos principal y segundo.

Para colocar miradores en la fachada de la casa núm. 18 de la calle del Duque de la Victoria y su accesorio á la de Montero Calvo, colocando en esta última calle otros miradores en el extremo de la derecha á fin de que se cumplan las reglas de simetría de que tratan las Ordenanzas.

Para construir una alcantarilla de servicio á las casas números 22, 24 y 26 de la calle del Obispo.

Para reconstruir la parte de fachada que la casa núm. 52 de la Plaza Mayor tiene sobre el soportal que linda con la calle de Jesús, con la condicion de que desaparezcan los entresuelos de la citada casa.

Para elevar un metro más las tapias del corral perteneciente á la casa núm. 2 del paseo de Linares, siempre que no se cargue á dicha tapia de alguna construcción.

Para construir de nueva planta sobre la fachada ya edificada que cierra un solar en el camino de Villabañez á la izquierda del paso á nivel del ferrocarril del Norte.

Para colocar un mirador en un hueco del piso principal de la casa núm. 5 de la calle de Riego.

Se acordó encargar la ejecución de reparación de losas de varias sepulturas al contratista de la construcción de sepulturas en el Cementerio Católico, en vista de no disponer la sección de Obras del personal necesario de canteros.

Se acordó la venta de todo el material inútil que de la propiedad del Ayuntamiento existe en el Parque.

Se acordó aprobar el acta levantada para señalar la línea á que ha de sujetarse la pared de cerramiento que se desea construir en la plaza circular de las puertas de Tudela accesorio de la casa núm. 7 de la calle de Fructuoso García.

Se acordó proveer de nuevo uniforme para diario á los Porteros, Maceros y Ordenanza 1.º de la Corporación.

Se acordó no acceder á la pretension de que el Ayuntamiento adquiriera dos cuadros pintados al óleo por las razones que en su dictamen indica la Comisión de Gobierno.

Se acordó la concesión de pensión á la viuda de un empleado municipal.

Se acordó siga funcionando la Comisión de Deslindes, y que por la de Presupuestos se consigne en el próximo adicional la suma necesaria para subsanar los gastos que origine la formación de un catastro.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado de una carta en que se le dan gracias por los ofrecimientos que ha hecho en favor del Instituto Nacional de Higiene.

Se acordó conceder una suma ó la que juzgase procedente el Sr. Alcalde para uno de los premios que han de adjudicarse en el certamen militar que ha de celebrarse en Madrid con motivo de la mayor edad de S. M. el Rey D. Alfonso XIII que ha organizado una Comisión de Jefes y Oficiales de la Armada y del Ejército.

Se acordó remitir á la Comisión de Obras para que proponga, una comunicación, poniendo en conocimiento de la Corporación hallarse completamente terminadas las obras del Panteón de Vallisoletanos ilustres y que se nombre una Comisión para hacer la recepción definitiva de aquellas.

Se acordó conceder á dos viudas de empleados municipales por vía de socorro y por una sola vez el importe á cada una de una mensualidad del sueldo que disfrutaron sus esposos.

Se acordó la concesión de varios empadronamientos.

Se acordó remitir á la Comisión de Policía para que proponga una instancia encareciendo la conveniencia del nuevo sistema de mecheros de incandescencia y poco consumo de fluido en el nuevo sistema de gas.

Se acordó quede en Secretaría hasta la sesión próxima la nota de gastos hechos en obras ejecutadas por administración en la última semana.

Se acordó confirmar la cesantía decretada por el Sr. Alcalde á un Auxiliar de manguero en vista de faltas cometidas en el servicio.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de Gobierno una proposición para que por la Comisión de Obras, previo informe del Arquitecto, se verifiquen las reformas necesarias en algunos locales de los destinados á escuelas municipales.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de Obras otra proposición para que el Ayuntamiento adquiriera una edificación en la calle de Chancillería que pudiera muy bien destinarse á escuelas públicas, de que carece el distrito.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de Gobierno otra proposición encareciendo la conveniencia de la creación de una biblioteca popular á fin de que puedan utilizarla los obreros para su mayor ilustración y conocimientos, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del día 10.

Presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde D. Florentino Diez Rodríguez.

Se acordó significar á varios señores la gratitud del Ayuntamiento por las gestiones y el interés que se han tomado por el buen éxito de la concesión del saneamiento de esta Capital.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado del Real decreto por el que se declara oficial el Censo de población de España formado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico y que se haga saber á la Junta municipal del Censo á los efectos consiguientes.

Se acordó no poderse conceder licencia para construir una casa de nueva planta en un solar sito en la huerta que fué del Sr. Pesquera y en la prolongación de la calle de Silió, mientras no se modifique la forma del solar y se cumplan las Ordenanzas municipales.

Se acordó conceder licencia para dotar de alcantarillado y de un grifo de agua y ejecutar varias obras en la casa núm. 24 de la calle del Obispo, y no concederla para las que se indican en el segundo extremo de la instancia presentada.

A propuesta de la Comisión de Obras y Arquitecto municipal se concedieron las siguientes licencias:

Para guarnecer la fachada de la casa núm. 5 de la calle de San Ignacio con un chapeado de ladrillo.

Para que previa rectificación de línea pueda construirse en un solar sito en la calle de Colmenares, un cerramiento definitivo que sirva en su día como de cuerpo bajo de fachada.

Para construir una casa sirviéndose del cerramiento que existe en la calle de la Asunción.

Para colocar la columna medianera de la casa núm. 2 de los Portales de la Manzana, en el eje de la pared correspondiente á dicha casa.

Se acordó rescindir el contrato de arriendo de las casetas números 28 y 30 del Mercado del Val, pero con las condiciones que en su dictamen indica la Comisión de Hacienda, anunciándose la vacante de dichos locales por término de tres días.

Se acordó quede en Secretaría hasta la sesión próxima con objeto de que pueda estudiarse por los señores Capitulares, un dictamen emitido por la Comisión de Hacienda respecto al pago de jornales que devenguen varios chicos que se hallan desempeñando el cargo de auxiliares de mangueros.

Se acordó seguir abonando al Orfeón Castilla, la subvención que anteriormente se le concedió y que el Sr. Alcalde haga gestio-

nes para reunir esta masa coral á la del Orfeón Pinciano, puesto que el primero no es más que una ramificación del segundo.

Se acordó prestar todo el valioso apoyo moral de la Corporación al Centro de la Colonia Castellana que se ha constituido en Barcelona.

Se acordó quedase en Secretaría hasta la sesión próxima para que puedan enterarse los señores Capitulares un dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, respecto á una reclamación producida por el Arrendatario del Timbre Municipal.

Se acordó quedase en Secretaría hasta la sesión próxima el balance de las operaciones de contabilidad verificadas en 30 de Abril último.

Se acordó dar la tramitación correspondiente á una nota de gastos hechos en obras ejecutadas por administración.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de Gobierno una instancia pidiendo se construya en el local que ocupa una Escuela pública, una plataforma de mayores dimensiones que la que existe y se facilite una mesa escritorio y un sillón por ser inservibles éstos muebles.

Se acordó conceder un empadronamiento.

Se acordó pasar á la Comisión de Consumos para que estudiando detenidamente el asunto, proponga, una proposición acompañada de varios vecinos de los barrios Delicias, Tranque y San Vicente, pidiendo reforma de la zona fiscal.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Gobierno una proposición respecto á festejos por la jura de S. M. el Rey, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion extraordinaria del día 14.

Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Florentino Diez Rodríguez.

Se acordó proponer al Sr. Gobernador civil de la provincia la supresión total del impuesto de consumos; que todas las proposiciones presentadas se adicionen al dictamen que ha emitido la Comisión del ramo, y que de éste se suprima lo que respecta á la autorización y reglamentación de las casas de juego, al impuesto sobre las casas de lenocinio y lo referente á los varones mayores de 25 años que se hallan en estado de solteros; con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del día 17.

Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Florentino Diez Rodríguez.

Se acordó conforme con un informe del Sr. Regidor Síndico sobre reconocimiento de un poder.

Se acordó conceder licencia temporal á un Sr. Capitular.

Se acordó conceder la propiedad de la sepultura núm. 48 de 3.^a clase del cuadro 23 del Cementerio Católico.

Se acordó conceder la propiedad de la sepultura núm. 70 de 3.^a clase del cuadro 35 del Cementerio Católico.

Se despacharon dos asuntos de quintas.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador civil para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el extracto de acuerdos del mes de Abril último.

Se acordaron varios empadronamientos; con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 24.

Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Florentino Diez Rodríguez.

Se acordó pasar á la Comision especial nombrada para las obras de saneamiento de esta Capital el «Boletín oficial» en que se inserta la Ley por la que se declaran de utilidad pública para los efectos de la expropiacion en todas sus incidencias las obras de saneamiento de Valladolid, para que aquella proponga las condiciones precisas para cumplir lo que dispone la ley citada.

Se acordó remitir á la Comision de Obras una Real orden recaída en recurso dealzada contra providencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, para que incoe expediente oportuno en averiguacion de los hechos y causas que motivaron el incumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento, para que, una vez que las conozca éste pueda tomar el acuerdo que estime oportuno á los derechos que le asistan en el asunto.

Se acordó aplazar la discusion de un asunto referente al timbre municipal hasta la sesion próxima.

Se acordó vuelva á la Comision de Hacienda para que proponga nuevamente un asunto referente al pago de haberes de empleados y que estos continuen prestando servicio.

Se acordó, que como adjudicacion conveniente para regularizar solares, se conceda una faja de terreno que se solicita en el situado entre la línea del Ferrocarril del Norte y Paseo de San Vicente, cediendo el resto que pertenece á la Corporacion conforme á las disposiciones vigentes y en todo caso mediante subasta pública.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la sesion próxima la licencia solicitada para ejecutar obras en la casa núm. 30 de la calle de la Cruz Verde.

Se acordó dar la tramitacion correspondiente al balance de las operaciones de contabilidad realizadas en el mes de Abril último, y distribucion de fondos para el de Junio, como así bien varias notas de obras ejecutadas por administracion, cuyos gastos fueron aprobados por la Corporacion.

Se acordó volviere á la Comision de Obras un dictamen de la Junta local de Sanidad acerca de las condiciones higiénicas que como viviendas tienen las casas números 82 y 84 de la calle de Santiago, para que la Comision en vista del informe de la Junta de Sanidad y teniendo en cuenta varias indicaciones, proponga lo que considere más procedente.

Se acordó aprobar varias cuentas de alumbrado por gas.

Se acordó remitir á la Comision de Policía una instancia que el Ayuntamiento de Logroño dirige á las Cortes, para que dicha Comision proponga.

Se acordó quedase en Secretaría hasta la sesion próxima un informe del Sr. Regidor Síndico con motivo de una instancia solicitando se inscriba á nombre de dos una sepultura.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Policía una comunicacion del Jefe de Guardias municipales referente á la inutilidad de tres caballos para el servicio.

Se acordó que reintegrando el segundo pliego de una instancia de varios comerciantes é industriales de esta plaza quejándose de perjuicios, pase á la Alcaldía para que resuelva lo que estime conveniente.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que adquiriera la píasara necesaria para la limpieza de calles.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras una proposicion para que se acuerde el

anuncio de venta de solares que la Corporacion posee en el Portillo del Príncipe, calle de la Victoria, Paseo de San Lorenzo, calle de Miguel Iscar y algunos más que hubiese, cuyos productos se destinarán á la construccion del pedestal para la estatua de Colón.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se dé cumplimiento á lo prevenido en la ley, no admitiendo denuncias de casas que se hagan por empleados que no sean de la Sección facultativa de Obras, y que los expedientes se tramiten en la forma correspondiente antes de proceder á la demolicion de las fincas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 31.

Presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Queipo de Llano.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado de las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde respecto al saneamiento de la Capital y que se hagan constar en actas, así como la satisfaccion con que el Ayuntamiento ha visto la actividad y celo que ha desplegado en este asunto.

Se acordó remitir al Sr. Regidor Síndico la resolucion dictada por el Sr. Gobernador civil de la provincia en un recurso de alzada para que estudiándole previamente, informe á la Comision de Hacienda lo que proceda.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto municipal, se concedieron las siguientes licencias:

Para construir una alcantarilla de desagüe para la casa número 17 de la calle del Obispo.

Para revocar la fachada de la casa núm. 30 de la calle de la Cruz Verde y recalzar la misma con chapeado de cantería.

Para abrir dos huecos de puerta y elevar otro en la casa número 7 accesorio de la calle de Tudela.

Para construir una casa en un solar sito en la calle de Canterac, previo el oportuno señalamiento de línea.

Para revocar la fachada de la casa números 3 y 4 de la plazuela del Rosarillo y colocar tres miradores en uno de los extremos de la referida fachada.

Para hacer dos acometidas á la alcantarilla; una para desagüe de una caldera de vapor instalada en la calle del Paraiso números 7 y 9 y otra de letrina en la calle de la Puebla.

Se acordó conceder licencia

para abrir varias zanjas para modificar el tendido de cables del alumbrado eléctrico.

Se aprobó el acta de recepcion definitiva de las obras ejecutadas en el chalet del Campo grande, acordando devolver la fianza depositada al efecto al contratista.

Se acordó aprobar el acta de recepcion provisional de las obras del Panteon de Vallisoletanos Ilustres.

Se acordó consignar en el próximo presupuesto adicional un crédito.

Se acordó conceder licencia temporal á un Sr. Capitular.

Se acordó remitir á la Comision de Hacienda para que proponga un informe de Contaduría sobre reintegro de cantidades.

Se acordó aplazar toda resolucion sobre inscripcion solicitada de una sepultura, hasta tanto que los interesados resuelvan la cuestion civil sobre la propiedad de la misma.

Se acordó pedir informe por escrito al personal técnico, si es que no lo ha emitido ya, acerca de las obras del nuevo Consistorio y que la proposicion presentada para que se reconozcan dichas obras pase á la Comision del ramo, quedando ésta en suspenso al emitir dictamen hasta que se conozca el informe escrito.

Se aprobaron las bases presentadas por el Consejo de administracion del Colegio de huérfanos de Santiago para la ejecucion de obras, acordando conste en actas la satisfaccion con que el Ayuntamiento ha visto las gestiones del Sr. Alcalde en este asunto y que pasen todos los antecedentes á la Comision de Presupuestos para que proceda á la formacion del extraordinario con la mayor urgencia y con arreglo á la ley.

Se acordó remitir á la Comision de Obras para que proponga una proposicion encaminada á riego de carreteras, teniendo en cuenta las indicaciones hechas por varios señores Capitulares; con lo que se dió por terminada la sesion.

Valladolid: Ayuntamiento 21 Junio de 1902.

El Ayuntamiento acordó remitir el anterior extracto de acuerdos al Sr. Gobernador civil para su insercion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así resulta del acta de este día de que yo el Secretario certifico. —Tomás Pinedo.—V.º B.º, El Alcalde, A. Queipo de Llano.

Núm. 2.639.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1902.

Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administración durante la semana que termina hoy.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALES satisfechos. — Pesetas.
Conservacion de jardines, paseos y viveros por los obreros de invierno.	252'71
Reparacion de herramientas del Parque y limpieza de calles cuyos trabajos han sido ejecutados por los obreros de invierno.	577'11
Sierra de maderas con destino á la reparacion de edificios.	22'74
TOTAL.	852'56

Valladolid 15 de Febrero de 1902.—El Contador, *Nicolás G. y Peña*.—V.º B.º El Alcalde, *Alfredo Queipo de Llano*.

Núm. 2.704.

Gomeznarro.

Por haber cambiado de vecindad el que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta localidad, con la dotacion anual de doce pesetas cincuenta céntimos, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que habrán de reunir las condiciones reglamentarias, dirigirán sus instancias documentadas á esta Alcaldía en término de quince días, á contar del en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Gomeznarro 17 de Agosto de 1902.—El Alcalde, *Valentin Sanz*.

Núm. 2.703.

Lomoviejo.

Por terminacion del contrato, se anuncia la vacante de la plaza de Médico titular de este pueblo, con la dotacion anual de quinientas setenta y cinco pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de treinta familias po-

bres, presos del tránsito, transeuntes y expósitos que necesiten asistencia facultativa, sin perjuicio de que el agraciado pueda contratar con los vecinos pudientes que son de ciento treinta á ciento cuarenta.

Los aspirantes que han de ser licenciados en Medicina y Cirugía y llevar por lo menos cuatro años de práctica, presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía dentro del término de treinta días, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Lomoviejo á 17 de Agosto de 1902.—El Alcalde, *Cándido Cermeño*.

Núm. 2.691.

Villanueva de las Torres.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales de ordenacion y depositaria correspondientes á los ejercicios de 1900 y 1901, en ambos períodos ordinario y de ampliacion, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporacion por término de quince días contados desde la publicacion de este anuncio en el «*Boletín oficial*» durante los cuales podrán examinarse y presentar las reclamaciones á que hubiere lugar; transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y pasarán á la Junta municipal para su examen y censura.

Villanueva de las Torres 12 de Agosto de 1902.—El Alcalde, *Félix Fraile*.—El Secretario, *Miguel Benito*.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.705.

Castrejon.

En la noche última ha desaparecido de los prados de esta villa una yegua de pelo castaño, cerrada, de seis cuartas de alzada, herrada de las manos, careta, con una hendidura en la oreja izquierda, con una marca en el brazuelo derecho y cadera izquierda, cuya yegua es de la propiedad de *Eulogio Martin Losada*, á quien se dará conocimiento caso de ser habida.

Castrejon 18 de Agosto de 1902.—El Alcalde, *Mauro Gonzalez*.

Núm. 2.716.

RECAUDACION DEL CONTINGENTE PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Terminado el primer plazo de recaudacion voluntaria del tercer trimestre de este ejercicio, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Instruccion de 26 de Abril de 1900, queda abierto un nuevo y último plazo hasta fin del mes corriente, durante el cual los Ayuntamientos que no han satisfecho sus cuotas puedan verificarlo en las respectivas cabezas de zona y ante nuestros representantes de que tienen oportuno conocimiento.

Valladolid 20 de Agosto de 1902.—*Alonso y Tejedor*.

Núm. 2.713.

Fábrica Militar de Harinas.

ANUNCIO.

El Subintendente militar Director de dicha Fábrica, situada inmediato á los Almacenes generales de Castilla, convoca por el presente anuncio al concurso que ha de celebrarse el día 6 de Septiembre próximo á las doce en la misma fábrica, para adquirir cuatro wagones de carbon mineral del llamado galleta lavada de primera de Mieres, para calderas, con un total de 400 á 420 quintales métricos.

Son condiciones esenciales, que el carbon ha de hallarse seco, exento de pizarras y materias extrañas, tendrá el tamaño propio de su clase sin exceder sus cenizas ó residuos del diez por ciento, y reunirá las propiedades adecuadas al trabajo para que se le destina, sin admitirse tampoco del llamado menudo.

Las entregas deberán efectuarse, antes del 15 del referido Septiembre y tendrán lugar sobre carro en la Fábrica ó bien sobre wagon que ha de ser destinado á esta Estacion del Norte y precisamente en este caso con la expresion de consignación á los Almacenes llamados de los Doks.

Los postores deberán presentar sus proposiciones por escrito por sí ó debidamente autorizados si es otra persona, á la Junta económica del establecimiento, constituida á la indicada hora y punto, acompañadas de las muestras correspondientes, expresando el

precio en letra del quintal métrico, siendo el pago á la conclusion del compromiso con el descuento del uno por ciento y dos décimas, establecido por la ley y previa la presentacion del talon que acredite además el ingreso en Hacienda de la contribucion industrial correspondiente al importe líquido que debe percibirse.

Valladolid 20 de Agosto de 1902.—El Director P. A, *José Navarro*.

Núm. 2.683.

El Comisario de Guerra, Interventor de los servicios administrativo-militares de Lugo.

Hace saber: Que el día 3 de Septiembre próximo á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Factoria de Subsistencias Militares de esta plaza un concurso con objeto de proceder á la compra de los artículos de suministro que á continuacion se expresan. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, en las que se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes de la citada Factoria.

La entrega de los artículos que se adquieran se hará: la mitad en la primera quincena del referido mes y el resto en la segunda del mismo, por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos hasta el ingreso en los almacenes de la Administracion Militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestion, para admitirlos ó desecharlos como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

Lugo 13 de Agosto de 1902.—P. I. El Oficial 1.º, *José R. Carballo*.

Artículos que deben adquirirse.

Cebada de 1.ª clase.
Paja trillada de trigo ó cebada.
Leña.